

EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

# Llamam a incrementar fiscalización y prevención ante denuncias por Ley Karin

**A nivel nacional se registran más de 5 mil denuncias en el sector público y mas de 9 mil en el sector privado por acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, lo que ha generado alerta entre las autoridades.**

REBECA LUENGO / La Serena

Preocupación existe entre las autoridades antes las últimas cifras entregadas por el Servicio Civil respecto a denuncias en el marco de la Ley Karin, que desde agosto -fecha en que entró en vigor la normativa- hasta diciembre de 2024 alcanzaron más de 5.200 acusaciones, solo en el sector público.

Cabe recordar que la Ley 21.643 que modifica el Código del Trabajo en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, fue creada en honor a la funcionaria de Salud, Karin Salgado, quien se quitó la vida en el año 2019 a causa del acoso laboral que recibió. El objetivo de esta normativa es

garantizar un ambiente laboral favorable para cada trabajador, con espacios seguros y libres de acoso.

## CIFRAS QUE MANTIENEN LA ALERTA

Según un balance entregado por el Servicio Civil en los primeros cinco meses de implementación de esta normativa, se registran 5.214 denuncias por acoso laboral, violencia en el trabajo y acoso sexual en la administración pública centralizada a nivel nacional. De estos casos, 3.276 corresponden a acoso laboral, 1.666 por violencia en el trabajo y 172 denuncias por acoso sexual.

El informe detalla que es el Ministerio de Salud el que registra mayor cantidad de denuncias con 3.290. De ellas, 1.396

son por violencia en el trabajo; 1.822 denuncias por acoso laboral y 72 por acoso sexual. Le siguen los ministerios de Educación, Justicia y Agricultura.

Respecto al estado de estos casos, el informe del Servicio Civil indica que cuatro casos terminaron con funcionarios desvinculados por acoso sexual y laboral, 459 denuncias se encuentran con sus procesos finalizados, 57 no tuvieron sanciones y 121 fueron desestimadas.

Mientras, desde la Dirección del Trabajo, ente encargado de realizar los reportes respecto al sector privado, se informó que desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 2024 se recibieron 9.151 denuncias que califican dentro de la Ley Karin a nivel nacional.

Del total de casos del sector privado, 3.804 están en proceso de fiscalización activa, y de esos, 67,8% fueron formuladas por mujeres, el 30,5% por hombres y el 1,7% por personas sin sexo declarado.

En detalle, la Región Metropolitana concentra el 28,7% de las denuncias,

seguida por la Región de Valparaíso con el 14,7% de y la Araucanía con el 7%. Por su parte, la Región de Coquimbo registra el 4,7% del total nacional con 177 denuncias.

Consultado por El Día, el seremi del Trabajo, Francisco Brizuela, destacó el despliegue de su cartera y de los servicios dependientes para poner en conocimiento de empleadores, trabajadores y trabajadoras todo lo concerniente al funcionamiento de la Ley Karin.

"Junto con la Dirección del Trabajo y el Instituto de Seguridad Laboral, sumado al despliegue del equipo de la seremi del Trabajo hemos abarcado una cantidad de más de 2.800 trabajadores y trabajadoras de toda la región difundiendo la normativa y aclarando dudas respecto de la implementación de la ley, haciendo énfasis en el cambio cultural que debe existir para el cumplimiento de la norma y en definitiva avanzar hacia lugares de trabajo libres de acoso y violencia".

Respecto de las situaciones ocurridas en el sector público, si bien no existen cifras en detalle para la Región de Coquimbo, el seremi Francisco Brizuela explica que durante estos meses se ha "puesto énfasis en la implementación de protocolos en la vigencia de la norma, acompañado también de una mesa de trabajo con trabajadores del sector público con el objetivo de orientar y capacitar a los funcionarios y dirigentes respecto de las implicancias de la ley".